

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18405** *VIAL PINTURAS Y DECORACIÓN, S.L.*

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 122/11, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Marco Antonio Allaica Quitio contra la empresa "Vial Pinturas y Decoración, S.L.", se ha dictado en el día de hoy Decreto por el que se declara al ejecutado "Vial Pinturas y Decoración, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 23.791,04 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la LJS, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Cartagena, 25 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120040168-1